



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, **02 MAY 2018**

RES. CD-ECO N° **143-18**

Expte. N° 6108/17

**VISTO:**

Las Res. CD-ECO N° 167/17 y N° 3/18, por medio de las cuales se designa y prorroga la designación del Cr. CARLOS ERNESTO HERING en el cargo de Coordinador General de la Carrera de "Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria"; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido mediante Res. CS N° 580/14, en su Artículo 1°:

*"Exceptuar en general y en el marco del Régimen de Incompatibilidad, a los docentes que se designen para atender las asignaturas de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, por el término establecido en Resolución N° 294/14".*

Que la Res. N° 294/14 establece que las designaciones de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de asignaturas de la carrera de "Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", se realizarán desde la fecha de toma de posesión y por el término de cuatro (4) meses.

Que la designación del Cr. HERING, equivalente con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, es para desempeñarse como Coordinador General de la Carrera, razón por la cual es necesaria la continuidad en sus funciones durante todo el periodo lectivo.

Que, por esta razón, según las Res. CD-ECO N° 167/17 y N° 3/18 se designa y prorroga la mencionada designación desde el 1/2/17 hasta el 31/12/17, y desde el 1/01/18 y por el término de nueve (9) meses.

Que a fs. 34 obra certificación de los servicios prestados por el Cr. HERING, por parte de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

El Despacho N° 111/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs.37.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/18 de fecha 24/04/18.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** prorrogue la excepción en el marco del Régimen de Incompatibilidad, establecida mediante Res. CS N° 580/14, al Cr. CARLOS ERNESTO HERING, D.N.I. N° 22.484.036, por los motivos expuestos en el exordio, desde el día 1 de Junio de 2017 y mientras permanezca ocupando el cargo de Coordinador General de la Carrera "Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Piero Sibello  
Secretario de Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa